



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 10 Sesión Ordinaria HCS 6-8-2024

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 6 de agosto de 2024

ACTA N° 10

PRESIDENCIA de la SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio, Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela Liliana; ALBERTO, Catalina Lucía; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; MARISCAL, Marcelo; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; PEREYRA, Marta Beatriz; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; CIVALERO, Roxana; RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo; GARCÍA IGLESIAS, Agustín; MORÓN, Víctor Gabriel; SERVETTO, Alicia María; MOYANO, Javier Eduardo; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BUFFA, Silvina.

ESTUDIANTES: KEEGAN FERRANDO, Constance; AHUMADA, Laura Valeria; ORELLANA, Ariadna Aylén; ACUÑA, Santiago; ROGGERO, Sabrina Elizabeth; ALFANO VILLALBA, María Cecilia; CASAFUZ CAPPONI, Lucía; CANTO MELLANO, Agustín Roberto; GALIMBERTI MÓNACO, Martina; HIDALGO, Denis Nahuel.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías, STANIS, Fulvio.

NODOCENTES: SOLÍS, Sandra Daniela; RAMOS, Ana Gabriela.

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Lic. Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián.

2) Ab. YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías.

3) Lic. STANIS, Fulvio.

Suplentes

1) SENN, Rosela Vanina.

2) Lic. DESTÉFANIS, Eugenia Laura.

3) Cr. MIRANDA, Dante Javier.

ESTUDIANTES

Titulares

1) KEEGAN FERRANDO, Constance.

2) AHUMADA, Laura Valeria.

3) CANALES AGÜERO, Jazmín

4) ACUÑA, Santiago

5) INZE, Fernando Nicolás

6) ALFANO VILLALBA, María Cecilia

7) CASAFUZ CAPPONI, Lucía.

8) CANTO MELLANO, Agustín Roberto.

9) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

10) HIDALGO, Denis Nahuel.

Suplentes

1) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas.

2) CASIVA, Juan José.

3) ORELLANA, Ariadna Aylén.

4) AUN MANCINI, Matías.

5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth.

6) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro.

7) PACHADO, Lucía Maite.

8) ROMERO SPADAFORA, Ornella Franca.

9) SQUIRE, Sofía.

10) MOVSESIAN RAMOS, Julieta del Milagro.

NODOCENTES:

Titulares

1) Téc. SOLÍS, Sandra Daniela.

2) Téc. RAMOS, Ana Gabriela.

Suplentes

1) Sra. ACUÑA DÍAZ, Ana de las Mercedes.

2) Lic. MARTÍNEZ, Analía.

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Prof. FRANCISCO, Silvia Analía

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Lic. ITURRALDE MORALES, Iván Martín

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BUFFA, Silvina

Supl. Lic. CASTAGNO, Mariel Carolina

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. GARCÍA IGLESIAS, Agustín

Supl. Dra. DÍAZ, María Eugenia

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Dra. SERVETTO, Alicia María

Supl. Lic. TOMATIS, Karina Lorena

- Fac. de Artes

Tit. Lic. GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo

Supl. Dr. DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dr. MOYANO, Javier Eduardo

Supl. Dr. MATTIO, Eduardo Ramón

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dr. QUIROGA, Rodrigo

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Arq. CIVALERO, Roxana

Supl. Mgtr. ARDITA, Marcos

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Tit. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

Supl. Dra. GRASSO, Florencia Verónica

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. PEREYRA, Marta Beatriz

Supl. Lic. FERRER, Mónica Beatriz

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. Agr. JEWSBURY, Guillermo

- Fac. de Odontología

Tit. Dr. RODRÍGUEZ, Ismael Ángel

Supl. Dra. GANDOLFO, Mirtha Rita

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 6.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 6.

IV.- RESOLUCIONES HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 7.

V.- BECAS DE FINALIZACIÓN DE DOCTORADOS.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN DEL DESPACHO. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

-SUSANA MONTOYA. ASESINATO. ADHESIÓN AL POSICIONAMIENTO DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 7.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 8.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 47.

VIII.-SUSANA MONTOYA. ASESINATO. ADHESIÓN AL POSICIONAMIENTO DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. DECLARACIÓN. APROBACIÓN. Pág. 47.

-En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia de la Sra. Vicerrectora Mariela Marchisio y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17:

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de este Consejo del día de la fecha, 6 de agosto de 2024.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 9 de la sesión ordinaria del 23 de julio de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 21 de fecha 29-07-2024.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 22 de fecha 05-08-2024

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2020-00205466- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-1384-E-UNC-REC - Aprobar la Primera Adenda, cuyo texto obra como anexo único de la presente, al Convenio de Licencia de Tecnología CERES DEMETER SRL-INTA-UNC a los fines de que se trata y suscribirla.

2.-EX-2024-00354239- -UNC-ME#FL - RR-2024-1315-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2024-153-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por año sabático a la Profesora María Gabriela LUGONES (Leg. 81.016) en un cargo de Profesora Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Antropología Cultural, Sección Común de la Facultad de Lenguas, desde el 05-08-2024 hasta el 04-08-2025 inclusive, de conformidad a la normativa mencionada.

3.-EX-2024-00447956- -UNC-ME#BS - RR-2024-1331-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de la BANQUETA DE METAL TAPIZADA con número de inventario 8100083410, perteneciente al Banco de Sangre.

4.-EX-2024-00458161- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-1314-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio para Becas Cofinanciadas, a celebrar entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y esta Casa, y suscribirlo.

5.-EX-2024-00460312- -UNC-ME#PDT - RR-2024-1323-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte y la Empresa Ecosalud Centro SAS - BS 360, y autorizar al señor Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en representación de esta Casa.

-EX-2024-00532842- -UNC-ME#PRI - RR-2024-1335-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Cultural y Científica, entre esta Casa y la Universidad de los Estudios de Teramo (Italia) en versión italiano y español y, suscribirlo.

7.-EX-2024-00538290- -UNC-DGME#SG - RR-2024-1340-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Servicios de Radio y Televisión SA (SRT), y suscribirlo.

IV.

RESOLUCIONES HCS 359/2019 (Se da cuenta)

- 8.-EX-2024-00191269- -UNC-ME#FCC - RD-2024-493-E-UNC-DEC#FCC - Aprobar la modificación presupuestaria de la planta docente.
- 9.-EX-2024-00191576- -UNC-ME#FCC - RD-2024-496-E-UNC-DEC#FCC - Aprobar la modificación presupuestaria de la planta docente.
- 10.-EX-2024-00197309- -UNC-ME#FCC - RD-2024-491-E-UNC-DEC#FCC - Aprobar la modificación presupuestaria de la planta docente.
- 11.-EX-2024-00197319- -UNC-ME#FCC - RD-2024-490-E-UNC-DEC#FCC - Aprobar la modificación presupuestaria de la planta docente.
- 12.-EX-2024-00197327- -UNC-ME#FCC - RD-2024-497-E-UNC-DEC#FCC - Aprobar la modificación presupuestaria de la planta docente.
- 13.-EX-2024-00322974- -UNC-ME#FFYH - RD-2024-690-E-UNC-DEC#FFYH - Aprobar el Proyecto de modificación de planta de cargos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 14.-EX-2024-00329419- -UNC-ME#FCS - RHCD-2024-278-E-UNC-DEC#FCS - Aprobar la Modificación transitoria de planta de la FCS.
- 15.-EX-2024-00529531- -UNC-ME#FCQ - RD-2024-1297-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

ORDENANZA HCS 2/2005 (Se da cuenta)

- 16.-EX-2024-00339631- -UNC-ME#FCS - RHCD-2024-274-E-UNC-DEC#FCS - Se otorga prórroga a los estudiantes mencionados en dicha resolución para la finalización de sus estudios secundarios y presentación del correspondiente certificado analítico.

V.

-BECAS DE FINALIZACIÓN DE DOCTORADOS.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN DEL DESPACHO. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

-SUSANA MONTOYA. ASESINATO. ADHESIÓN AL POSICIONAMIENTO DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay despachos para tratar sobre tablas. El expediente 2024-264334, becas de finalización de doctorados, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Posgrado en su orden 21, que se anexa a la presente y en consecuencia aprobar la designación de los 15 becarios por los períodos, montos e imputación que se detallan en la misma.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento sobre tablas, si hay acuerdo, en consideración el dictamen.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay un pedido de tratamiento sobre tablas sobre

una declaración sobre la adhesión al posicionamiento de organismos de derechos humanos y se manifiesta su preocupación en el violento asesinato de Susana Montoya.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento sobre tablas de la declaración.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad, con las modificaciones de la redacción al final lo tratamos.

VI.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Secretaría de Extensión Universitaria

1. -EX-2023-01100167- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su PV2024-00544636-UNC-SEU#AEU de orden 47 y, en consecuencia, 8 y, en consecuencia, convalidar la RSEU 39/2024 de orden 43, que se anexa a la presente, modificando la RHCS2024-512-E-UNC-REC, y disponiendo el alta de Abril JAIN (DNI 44.192.826) y María Luz MONTANARO (DNI 40.201.072) como beneficiarias de la Beca compartida de Extensión Categoría A desde el 01-06-2024 y hasta el 31-12-2024, para la realización del proyecto "Saludes (im)pacientes - Entre niñeces literarias y biblios disparatadas".Aprobar el financiamiento del mencionado proyecto, dentro de la partida presupuestaria dispuesta en la RHCS-2024-213-E-UNC-REC, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 53.

2. -EX-2024-00506905- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su PV2024-00545501-UNC-SEU#AEU de orden 7 y, en consecuencia, convalidar la RSEU 40/2024 de orden 6, que se anexa a la presente, aprobando los 14 Proyectos de Extensión (Anexo I de la RSEU 40/2024) y su financiamiento, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 1 y 2 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licitación

3. -EX-2023-00817986- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 66 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 4/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2023-3202-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Adquisición de dos analizadores de alta precisión de concentración de gases de efecto invernadero (GEI) de manera simultánea: CO2, CH4 and H2O" a PICARRO INC por una sola unidad del renglón 1 por un monto de u\$s 89.616,15 (Dólares estadounidenses ochenta y nueve mil seiscientos dieciséis con 15/00), imputados según se indica en el orden 54, todo ello teniendo en consideración el Informe de la Comisión Evaluadora que consta en el orden 55 y el DDAJ2024-75137-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 69, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dcto. 1023/2001 y 1030/2016, la OHCS 5/2013y la RSGI 78/2023.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Creación de Fundación

4. -EX-2024-00537915- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría General de Rectorado en su PV-2024-00538543-UNC-SG#REC de orden 6 y, en consecuencia, aprobar la creación, de la "Fundación Observatorio de Monitoreo Hidrometeorológico y de Seguimiento del Cambio Climático de Córdoba (OMHCC)".

Aprobar el Estatuto de orden 3 y el Plan Operativo de orden 4 de la mencionada "Fundación Observatorio de Monitoreo Hidrometeorológico y de Seguimiento del Cambio Climático de Córdoba (OMHCC)".

Autorizar al Sr. Rector a suscribir, en representación de la UNC, el convenio marco agregado en el orden 2 y toda la documentación que requiera la inscripción de la fundación en cuestión, en especial, la que deba presentarse ante la Inspección de Personas Jurídicas de la ciudad de Córdoba, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2024-75155-E-UNCDGAJ#SG de orden 10.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Instituto de Innovación, Transformación Digital y Emprendedurismo (FCEFYN)

5. -EX-2024-00356365- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-378-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 9 y, en consecuencia, aprobar la creación del Instituto de Innovación, Transformación Digital y Emprendedurismo (IITDE).

Aprobar el Reglamento Interno del mencionado Instituto, que consta como Anexo de la citada RHCD-2024-378-E-UNC-DEC#FCEFYN.

Todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2024-75089-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 17.

consideración el DDAJ-2024-75155-E-UNCDGAJ#SG de orden 10.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Docentes Investigadores Jubilados

6. -EX-2024-00521698- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por los Docentes Investigadores Jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba en su nota de orden 2 y, en consecuencia, solicitar al Estado Nacional, a través de la ANSES, el cumplimiento de lo establecido por la Ley 22.929 y Decretos Reglamentarios, en lo atinente a los ajustes por variaciones salariales del personal Docente Investigador activo, de modo tal de lograr el efectivo cumplimiento del pago del 85% móvil.

Encomendar al Sr. Rector inicie los trámites pertinentes ante el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a fin de que el mencionado organismo se expida en igual sentido y realice las gestiones para el efectivo cumplimiento de la Ley 22.929 para todos los Docentes Investigadores Jubilados de las Universidades Nacionales.

Disponer que por la Secretaría de Gestión Institucional se remitan a la ANSES – UDAI Córdoba las actualizaciones de los montos de las remuneraciones de los Docentes - Investigadores jubilados, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de los Instructivos Salariales.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Doctores Honoris Causa

7. -EX-2024-00292884- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-410-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Pedro ARDUINO, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 10 y su CV de orden 4; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Quiero hacer referencia a este despacho haciendo una breve semblanza acerca del profesor Pedro Arduino, que se graduó en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales como ingeniero civil en 1988. Permaneció en la institución como becario en SECyT y posteriormente en el CONICET, logrando luego el grado de master de la Universidad de Puerto Rico, en el '93, y de doctor en Georgia Institute of Technology, en el año '96. Posteriormente, fue profesor asistente en la Universidad de Washington, Seattle, y luego profesor asociado y profesor titular. Es un académico reconocido internacionalmente en el área de la geomecánica computacional, sus contribuciones han sido fundamentales en la formulación de modelos constitutivos de suelos sometidos a demandas sísmicas en el desarrollo de modelos avanzados de elementos finitos para interacción de suelos y estructuras. Recibió el premio al Ingeniero Académico del año 2023 del Consejo de Ingenieros de Seattle por su trayectoria como educador en ingeniería geotécnica. Fue también premiado también como uno de los mejores docentes en el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, de la Universidad de Washington. Se desempeñó como decano asociado de infraestructura y como vicepresidente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de Washington. Publicó más de 100 artículos consignados todos en Scopus, siendo citado 1872 veces, según esta misma base de datos, en la cual tiene un índice h de 24. Fue conferencista invitado en más de 50 eventos internacionales y editor asociado del Journal of Geotechnical and Environmental Engineering y en la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles. Ha participado en numerosos proyectos de consultoría de alto

nivel y fue miembro del equipo de expertos de reconocimiento en eventos extremos de los sismos de Japón, 2011, y de Chile, 2010. Ha colaborado con entusiasmo y generosidad con la Facultad de Ciencias Exactas como revisor de tesis doctorales, charlas, seminarios y como profesor visitante de nuestra institución. Recibió también a estudiantes posdoctorales. Para terminar esta semblanza, también quiero agregar un recordatorio muy especialmente a su padre, el ingeniero Arduino, que fue profesor de sistemas de control en Ingeniería Electrónica. Además, fue mi profesor, un profesor excelente, evidentemente el hijo heredó sus cualidades. Gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

8. -EX-2024-00294590- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-184-E-UNC-DEC#FCS, de orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a la Mgter. Anabella Estela BUSSO, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 2 y su CV de orden 4; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Gracias. Esta propuesta de doctorado honoris causa para la magister Anabella Busso es una propuesta del doctorado de Estudios Internacionales cuyo director, Henry Shaw, está aquí presente. La magister Anabella Busso es una investigadora independiente del CONICET y miembro en varias oportunidades de las comisiones de Derecho y Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, del CONICET. Es una profesora de categoría 1, del programa de investigación, es docente regular de la Universidad Nacional de Rosario, de Política Internacional y de Política Internacional Latinoamericana. Su expertise, su tema de especialidad son las relaciones entre América Latina y Estados Unidos, y es una docente que además, se ha desempeñado en el servicio exterior de la Nación, en la Cancillería argentina. En nuestra universidad la profesora Busso se ha desempeñado y se desempeña desde hace mucho tiempo en los distintos posgrados de nuestros centros de estudios avanzados, hoy pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y desde ese lugar, ha dirigido numerosas tesis de posgrado y asesorado en diversas asignaturas y en las distintas carreras de la especialidad internacional de nuestra universidad.

También ha sido secretaria de investigaciones, del CoFEI, de la Sociedad Argentina de Análisis Político, y nos parece fundamental, en tanto en nuestra Universidad Nacional de Córdoba las especialidades vinculadas a Relaciones Internacionales tienen carácter de posgrado, hacer este reconocimiento. Es todavía, no sé si una deuda pero una inquietud en nuestra facultad, que en algún momento podamos contar con la carrera de grado, la Licenciatura de Relaciones Internacionales, y es un campo fundamental en la región y, por supuesto, a nivel mundial.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

9. -EX-2024-00391118- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de

Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes junto con la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2024-238-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-128-E-UNC-DEC#FA, que constan en órdenes 12 y 24 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Nelly RICHARD, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 4 y su CV de orden 6; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliario González.

SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ.- Este es un pedido de doctor honoris causa para la doctora Richard, parte del Doctorado en Artes de nuestra facultad y del Doctorado de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Sociales. La doctora Richard es una referencia fundamental de la crítica cultural de Chile y de América Latina; estudió Letras Modernas en la Universidad de la Sorbona; desempeñó un rol protagónico en la conformación de la escena de avanzada, cuyas prácticas experimentales tomaron forma en contra de la dictadura militar en Chile. Fundadora y editora de la revista Crítica Cultural, dirigió un master de Estudios Culturales de la Facultad de Artes y Ciencias Sociales, ARCIS, además de haber sido vicerrectora de Extensión y Publicaciones de dicha casa de estudios. Junto con otras destacadas participaciones académicas e institucionales coordinó la cátedra de Políticas y Estéticas de la Memoria del Centro de Estudios del Museo Reina Sofía, de España. Recibió la beca Guggenheim en 1996, y es doctora honoris causa de la Universidad de Buenos Aires. Sus intervenciones han sido un faro para la crítica latinoamericana en múltiples áreas, en investigaciones sobre arte y política, en estudios de género, los debates sobre latinoamericanismo y poscolonialismo, en las discusiones sobre memoria y pos dictadura en la región. Es por su amplia trayectoria que solicitamos el otorgamiento del doctorado a la doctora Nelly Richard.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Quería marcar dos aspectos que me parecen muy importantes de Nelly Richard: su actividad como teórica, reflexiva y gestora se inicia en la década del '70, en plena dictadura de Pinochet en Chile, y eso marca toda su trayectoria que se constituye en ese trabajo tan activo en relación a la memoria política y artes. Además, vincula las distintas artes, visuales, audiovisuales, performativas, etcétera, con cuestiones de género y política. Eso me parece que es realmente importante.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. Vamos a pedir un aplauso para los tres. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesora Consulta

10. -EX-2022-00390903- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2023-494-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2024-435-E-UNC-DEC#FCM de órdenes 12 y 114, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Cristina Alicia MALDONADO (Leg. 20.797), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 10, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-885-E-UNCDEC#FCM, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-EUNC-REC).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carreras de Pregrado - Reglamentación

11.-EX-2024-00281555- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución de orden 25, que se anexa a la presente referido al Reglamento de nuevas carreras de pregrado o modificación de planes de estudios de las carreras vigentes que se incorpora como ANEXO I, teniendo en consideración el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el orden 14 y el informe de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 19 y 33, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inc. 5 y 6 de los Estatutos Universitarios. Cumplido vuelva a la Secretaría de asuntos Académicos.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Grado - Caducidad de Plan de Estudios

12. -EX-2023-00426038- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2023-234-E-UNC-DEC#FL, que consta en orden 36 y se anexa a la presente y, en consecuencia, disponer la Caducidad del Plan de Estudios Nro. 7 de la Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas, que fuera aprobado por RHCS 32/1989 y RM 1471/1993, a partir del 31-03-2025.

Disponer que los estudiantes que adeuden hasta 5 (cinco) asignaturas cursadas y regularizadas del Plan de Estudio N° 7, podrán rendir las citadas asignaturas hasta el 31-07-2025, y disponer que aquellos estudiantes que al 31-07-2025 no hubiesen aprobado los exámenes finales de su carrera, continuaran con sus estudios en el Plan de Estudios N° 8, de acuerdo al sistema de convalidación aprobado por RHCD 71/2004.

Determinar la incorporación de los matriculados bajo el Plan de Estudios N° 7 al Plan de Estudios N° 8, en los términos de los artículos 1 y 2 de la RHCD-2023-234-E-UNCDEC#FL, todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 45, y por la Secretaría de Asuntos Académicas de la UNC en el orden 46. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

13. -EX-2023-00338147- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-8-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-71-E-UNCDEC#FCC, de órdenes 42 y 58 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Reglamento (IF-2023-01078339-UNC-SP#FCC) y Plan de Estudios (IF-2024-00404455-UNC-SP#FCC) de la Carrera Doctorado en Comunicación Social, que se incorporan como Anexos, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 7 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 65. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Autorización a dictar curso de posgrado

14. -EX-2024-00484449- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Mgtr. Cássia NEVES LACERDA (Leg. 46.090) en orden 2 y, en consecuencia, autorizar a la citada docente a dictar el Curso de Lectocomprensión de Textos Jurídicos en Idioma Portugués, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 9 y 11 respectivamente; de acuerdo con lo establecido en la OHCS-2018-1-E-UNC-REC.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

CAED - Integrantes

15. -EX-2024-00474788- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-462-E-UNC-DEC#FCM, de orden 5 que se anexa a la presente y, en consecuencia, renovar la designación de la Dra. Mónica MOYA (Leg. 24.422), para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, desde el 10-08-2024 hasta el 09-08-2027, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18° de la OHCS 6/2008.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Institutos de Doble Dependencia

16. -EX-2024-00098550- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su NO-2024-00512864-UNC-SECYT#ACTIP de orden 10 y, en consecuencia, autorizar el llamado a concurso y designar el Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC – CONICET “Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías” (IECET), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

Jurados Comunes entre la UNC y CONICET

Titular: Dr. Claudio Gustavo MAÍZ

Suplente: Dra. Alejandra GARCÍA VARGAS

Jurados por la UNC

Miembros Titulares

Dra. Dora Estela CELTON

Dr. Esteban Federico LLAMOSAS

Miembros Suplentes

Dr. Juan Marco VAGGIONE

Dr. Enrique PELÁEZ

Jurados Designados por el CONICET

Miembros Titulares:

Dr. Martín BECERRA

Dra. María Fernanda BEIGEL

Miembros Suplentes:

Dra. Adriana María VALOBRA

Dr. Pablo Alejandro ALABARCES

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

17. -EX-2024-00195286- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su nota de orden 11 y, en consecuencia, autorizar el llamado a concurso y designar el Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET “Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica” (UNITEFA), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

Jurados Comunes entre la UNC y CONICET

Titular: Dr. Hugo Héctor ORTEGA

Suplente: Dr. Francisco Luis GONZÁLEZ FLECHA

Jurados por la UNC

Miembros Titulares

Dr. José Luis BOCCO

Dr. Mario Eduardo GUIDO

Miembros Suplentes

Dra. Mónica Elsie CRIVELLO

Dr. Alberto Edel LEÓN

Jurados Designados por el CONICET

Miembros Titulares:

Dra. Graciela Susana DÍAZ

Dr. Walter Ariel Fernando MANUCHA

Miembros Suplentes:

Dra. María Fernanda LEDDA

Dr. Jorge Fabián QUARLERI

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Establecimientos Preuniversitarios

18. -EX-2022-00950392- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00950639-UNC-DIR#ESCMB e IF-2023-00337999-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 6 y 17 respectivamente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de las agentes Adriana Esther AZPILICUETA (Leg. 29.561) y Juana FERREYRA (Leg. 44.878) en sendos cargos de Preceptor DO (Cód. 317), a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de la OHCS 294/2015 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 9 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 25.

19. -EX-2022-00950466- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00950631-UNC-DIR#ESCMB e IF-2022-00950466-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 4 y 11 respectivamente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del agente Horacio MARTÍNEZ LIPRANDI (Leg. 32.202) en un cargo de Jefe de Preceptores DE (Cód. 311), a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de la OHCS 294/2015

y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 7 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

20. -EX-2022-00973968- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00114218-UNC-DIR#CNM de orden 22 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de los agentes que se detallan:

AGHEMO, Franco Ezequiel (Leg. 42.456)

ALONSO, Mario Alejandro (Leg. 40.143)

ÁLVAREZ, Alejandro Daniel (Leg. 41.428)

ANGILELLO, Sebastián José (Leg. 43.305)

BROCCA, Agustina María (Leg. 39.430)

FERRER PELLIZA, Francisco Nicolás (Leg. 40.924)

JAIME, Marcelo Sandro (Leg. 31.639)

LEUCI, Matías Miguel (Leg. 42.057)

MOYANO, José Ignacio (Leg. 39.865)

ORTIZ MORÁN, Ignacio Adolfo (Leg. 42.652)

ROMERO, César Francisco (Leg. 43.471)

en sendos cargos de Preceptor (Cód. 227), a partir del 06-09-2021 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de la OHCS 294/2015 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 34 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 37.

21.-EX-2023-00090739- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00150225-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00222679-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 8 y 16 respectivamente y, en consecuencia, autorizar el dictado de 4 (cuatro) hs. cátedras titulares de la unidad curricular Historia (Cód. 318) y 1 (una) hora cátedra de la unidad curricular Problemática Política con eje en Historia reciente de América Latina (Cód. 318), como carga anexa a sus funciones, a la Prof. Nancy Edith AQUINO (Leg. 34.176), a partir del 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 21 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 27.

22.-EX-2023-00188131- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229963-UNC-DIR#ESCMB de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Cecilia Inés DELL'ARINGA (Leg. 36.741) en 5 (cinco) hs. cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 318), desde el 13-03-2023 y hasta el 11-12-2024, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22.

23.-EX-2023-00716241- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2020-00223160-UNC-DIR#CNM de orden 3, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de titularidad de 4 (cuatro) hs. cátedra de Biología IV (Cód. 229) a Biología III

(Cód. 229) del Prof. Carlos Esteban FERRERO (Leg. 29.565), desde la fecha y hasta el 05-12-2026, por modificación del Plan de Estudios, en el marco de la OHCS 14/2012.

Aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Carlos Esteban FERRERO (Leg. 29.565) en 2 (dos) hs. cátedra de Biología III (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 05-12-2026, en el marco de la OHCS 2/2012. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

24.-EX-2024-00007212- -UNC-AO#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00101210-UNC-DIR#CNM de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Mario Tomás ONTIVERO (Leg. 32.391) en 2 (dos) horas cátedra de Educación Física y Escuadras III (Cód. 229), a partir del 06-09-2023 y por el término reglamentario de 7 (siete) años, en el marco de la OHCS 14/2012.

Aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Mario Tomás ONTIVERO (Leg. 32.391) en 1 (una) hora cátedra de Educación Física y Escuadras III (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 05-09-2030, por el cambio del Plan de Estudios 2018 (RHCS 165/2017).

Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 18 a 24 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reválida de Título

25.-EX-2022-00250833- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad Odontología en sus RHCD-2024-24-E-UNC-DEC#FO y RD-2024-381-E-UNC-DEC#FO, de órdenes 17 y 31 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Andrea Carolina ARGÜELLO, DNI 35.466.199, la reválida de su título de Odontóloga otorgado por la Universidad Autónoma del Paraguay; de Asunción, Paraguay con el de Odontóloga que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por OHCS 10/2011 y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 40.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

26.-EX-2022-00664769- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-354-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 34, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple, en las Asignaturas Materiales y Ensayos No

Destructivos, del Departamento Materiales y Tecnología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

27.-EX-2023-00323265- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2023-207-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2024-114-E-UNC-DEC#FP de órdenes 18, 33 y 45 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

28.-EX-2023-00323303- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-105-E-UNC-DEC#FP de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva en la asignatura Técnicas Psicométricas Cátedra B, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

29.-EX-2023-00764601- -UNC-ME#CNM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus RDIR-2023-863-E-UNCDIR#CNM y RDIR-2024-322-E-UNC-DIR#CNM de órdenes 9 y 40, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra de Lógica, en el marco de la OHCS 14/2012, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 48 y 52. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RDIR-2024-322-E-UNC-DIR#CNM.

Delegar de forma excepcional y únicamente para este concurso, en el Director del Colegio Nacional de Monserrat la designación de los veedores estudiantiles.

30.-EX-2023-00159357- -UNC-ME#CNM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su RDIR-2024-52-E-UNCDIR#CNM y NO-2024-00144961-UNC-DIR#CNM de órdenes 24 y 28, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 24 (veinticuatro) horas cátedra de Formación Musical I, en el marco de la OHCS 14/2012, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 34 y 39. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RDIR-2024-52-E-UNC-DIR#CNM, teniendo en consideración la situación de excepción que se informa en órdenes 48, 50, 51 y 53.

Delegar de forma excepcional y únicamente para este concurso, en el Director del Colegio Nacional de Monserrat la designación de los veedores estudiantiles.

31.-EX-2024-00173148- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-460-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 41, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las Asignaturas: "Programación Concurrente" y "Arquitecturas de Computadoras", del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

32.-EX-2024-00183117- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-383-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 36, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las Asignaturas Sistemas Operativos I y Sistemas Operativos II, del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

33.-EX-2024-00212353- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-464-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las Asignaturas: "Geología y Explotación de los Recursos Mineros" y "Perforación e Inyección de Pozos", del Departamento Geología Aplicada. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

34.-EX-2024-00215160- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-353-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas: Elementos y Equipos Eléctricos e Instalaciones Térmicas y Eléctricas, del Departamento Electrotecnia. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

35.-EX-2024-00272932- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-458-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en las Asignaturas: Instalaciones Térmicas y Eléctricas e Instalaciones Eléctricas, del Departamento Electrotecnia. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

36.-EX-2024-00286464- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-463-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en las Asignaturas: "Pedología y Cartografía de Suelos" y "Aplicaciones Ambientales de Pedología", del Departamento Geología Aplicada. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

37.-EX-2024-00324216- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-168-E-UNC-DEC#FL de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Lectocomprensión en Lengua Extranjera III (Francés) - Sección Español, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 26 a 37 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

38.-EX-2021-00259779- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-348-E-UNC-DEC#FCE de orden 101, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Norma Beatriz BERTOLDI (Leg. 28.638), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y

por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Esp. BERTOLDI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 91, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

39.-EX-2021-00296251- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-347-E-UNC-DEC#FCE de orden 99, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Carola JONES (Leg. 37.694), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Datos, Asignación Principal: Tecnologías de Información I del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

40.-EX-2021-00498227- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-457-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 99, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Geól. David Hernán PALACIO (Leg. 41.576), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Hidrología, Geología de los Recursos Hídricos y Geología Ambiental y Riesgo Geológico, del Departamento Geología Aplicada, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Geól. David Hernán PALACIO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 89, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

41.-EX-2021-00598678- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-67-E-UNC-DEC#FAUD de orden 87, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al D.I. Diego César SPERONI (Leg. 46.863) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Ergonomía II de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al D.I. Diego César SPERONI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 21, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

42.-EX-2022-00531916- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-343-E-UNC-DEC#FCE de orden 71, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ariel Alejandro BARRAUD (Leg. 38.561), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas del Departamento de Economía y Finanzas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en

bloque los puntos 38 a 42 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licencia de Consiliaria

43.-EX-2024-00549139- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por Rosela Vanina SENN en su nota de orden 3 y, en consecuencia, otorgarle licencia como Consiliaria Egresada Suplente desde el 01-06-2024 y hasta 01-02-2025.

Autorizar la incorporación de Juan Maximiliano MACHUCA (DNI 24.942.627) como Consiliario Egresado Suplente mientras siga vigente la licencia otorgada a Rosela Vanina SENN, en el marco del Art. de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC (Reglamento Electoral).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licencias

44.-EX-2023-00082124- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00144082-UNC-DIR#ESCMB y NO-2024-00538935-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 9 y 42 respectivamente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Paula Mariana SCHARGORODSKY (Leg. 35.414) en 29 (veintinueve) hs. cátedra titulares de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), a partir del 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 36.

45.-EX-2023-00170892- -UNC-SAAD#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00437900-UNC-DIR#CNM de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al agente Franco Ezequiel AGHEMO (Leg. 42.456) en el cargo de Preceptor (Cód. 227), a partir del 01-03-2023 y hasta el 30-06-2023, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

46.-EX-2023-00627302- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00646557-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Andrea del Valle MARINELLI (Leg. 32.910) en 34 (treinta y cuatro) hs. cátedra titulares de Matemática (Cód. 318), a partir del 01-08-2023 y hasta el 20-08-2024 o mientras continúe en sus funciones de Directora de la mencionada Escuela, lo que suceda antes, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 23 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 29.

47.-EX-2023-00644545- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel

Belgrano en su NO-2023-00645005-UNC-DIR#ESCMB de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Silvana Irene DURILÉN (Leg. 30.161) a partir del 01-08-2023 y mientras continúe en sus funciones de Vicedirectora de la mencionada Escuela o hasta la fecha indicada en cada caso, lo que suceda antes: 24 (veinticuatro) hs. cátedra de Matemática (Cód. 318) - (20-08-2024) 4 (cuatro) hs. cátedra de Física (Cód. 315) - (20-08-2024) 3 (tres) hs. cátedra de Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318) - (20-08-2024) 4 (cuatro) hs. cátedra de Electiva: Física del Universo (Cód. 318) - (20-08-2024) 6 (seis) hs. cátedra de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318) - (11-12-2024) 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235) - (05-12-2025) Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

48.-EX-2023-00688038- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00730235-UNC-DIR#ESCMB de orden 11 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Sebastián BERARDO (Leg. 46.376) en 10 (diez) hs. cátedra titulares de Ciencias Sociales (Cód. 318), a partir del 14-08-2023 y hasta el 13-08-2025, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

49.-EX-2023-00761454- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00768977-UNC-DIR#ESCMB de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al agente Sergio Omar NIEVAS GUARDIA (Leg. 36.776) en un cargo de Preceptor DE (Cód. 316), a partir del 01-09-2023 y hasta el 29-02-2024, teniendo en cuenta lo

informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

50.-EX-2024-00423857- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2024-139-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2024-156-E-UNC-DEC#FL de órdenes 10 y 23 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Mgter. Gabriela del Valle MONDINO (Leg. 40.710) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra de Teoría y Práctica de la Investigación - Sección Común, desde el 01-06-2024 al 31-05-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

51.-EX-2024-00452335- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2024-1162-E-UNC-DEC#FCQ de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Dr. Juan Elías ARGÜELLO (Leg. 33.741) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso del Departamento de Química Orgánica, desde el 01-07-2024 al 31-05-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

52.-EX-2024-00466038- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2024-166-E-UNC-DEC#FL de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Dra. Graciela FERRERO (Leg. 24.391) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Estudios Textuales del Español Contemporáneo y Preparación de Corpus I – Sección Español, desde el 31-07-2024 al 01-02-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 44 a 52 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Condicionadas

53.-EX-2022-01006768- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-01088546-UNC-CNM, de orden 4, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la agente Emilce Graciela COLMENARES (Leg. 18.247) al cargo de Preceptor (Cód. 227) con carácter de Titular sin Vencimiento, a partir del 23-11-2022, a fin de acogerse a la jubilación.

54.-EX-2024-00203642- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-84-EUNC-DEC#FL, de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. María Marcela GONZÁLEZ (Leg. 29.976) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra de Lengua Inglesa III - Sección Inglés y al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso en la cátedra de Lengua Inglesa III - Sección Inglés, a partir del 01-04-2024, a fin de acogerse a la jubilación.

55.-EX-2024-00206468- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-0249174-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Raquel de las Mercedes DELFEDERICO (Leg. 49.578) a 4 (cuatro) horas cátedra de Formación en Lengua Extranjera (Inglesa) de Nivel Secundario (Cód. 318) y a 12 (doce) horas cátedra de Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación.

56.-EX-2024-00259161- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2024-00267445-UNC-DIR#CNM, de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Juan Carlos YADAROLA (Leg. 26.455) a su cargo de Profesor Titular con vencimiento a 4 (cuatro) hs. cátedra de Matemática II (Cód. 229), 3 (tres) hs. cátedra de Física II (Cód. 229), y 7 (siete) hs. cátedra de Física (Cód.

229) a partir del 22-04-2024, para acogerse a la jubilación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 53 a 56 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Definitivas

57.-EX-2023-00111393- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RD-2023-773-E-UNC-DEC# FAMAFA, RD-2023-44-E-UNC-DEC# FAMAFA y RHCD-2024-151-E-UNC-DEC# FAMAFA de órdenes 12, 16 y 19 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Ricardo César ZAMAR (Leg. 23.409) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. ZAMAR la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

58.-EX-2023-00688273- -UNC-ME#FAMAFA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-266-E-UNC-DEC#FAMAFA de orden 15 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Daniel Eugenio BARRACO DÍAZ (Leg. 24.917) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Área de Relatividad General y Gravitación, a partir del 01-05-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. BARRACO DÍAZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

61.-EX-2024-00139819- -UNC-ME#FAMAFA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FAMAFA de orden 8 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH (Leg. 19.513) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Grupo de Relatividad General y Gravitación, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. KOZAMEH la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Silvetti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Hay tres renuncias definitivas, usted las lee y después me voy a referir un poquito a cada uno. El primero se refiere a la renuncia definitiva, terminó con un cargo de profesor titular de dedicación exclusiva el doctor Ricardo Zamar. Dejó el trabajo porque empezó su etapa de jubilación, creo que fue a partir del primero de enero, si mal no recuerdo, por lo que viene a este Cuerpo. Él trabajó específicamente en el grupo de resonancia magnética y nuclear, un grupo muy pujante que trabaja en áreas de materiales y partes biológicas, y más allá de todo lo que uno puede decir al respecto de la trayectoria de un docente dentro de la facultad, que tiene que ver sobre todo con la dedicación exclusiva en la parte de docencia e investigación, lo importante y creo que es por lo que después uno termina recordando, primero, que en algún año coincidimos siendo compañeros, y la otra es que realmente es una persona muy dedicada a la parte de la docencia y a la parte de trabajar con sus becarios en los temas de investigación, así que creo que la facultad ya lo está extrañando y si bien está jubilado, son los que todavía no logran cortar el cordón umbilical y uno los sigue viendo prácticamente todos los días en la facultad.

El segundo, que creo que estaba como punto 58, es también la jubilación del doctor Daniel Barraco Díaz, también compañero mío y de Ricardo Zamar. Él hizo la gran parte de lo que era su trabajo de investigación en el grupo de relatividad y gravitación. Luego creó hace once años junto con docentes de la Facultad de Ciencias Químicas, un laboratorio sobre energías renovables en nuestra facultad, un grupo pujante y que ha permitido que nuevos estudiantes abracen las ciencias en particular, la parte experimental, porque este es un grupo experimental, a diferencia del grupo original de relatividad que era un grupo teórico. Ha sido o fue dos veces decano de la facultad y quiero hacer una semblanza respecto al trabajo de él a lo largo de su carrera como universitario, más allá de las últimas cuestiones por las cuales está en el directorio como presidente de los SRT. Fue una persona muy dedicada a la parte administrativa y dentro de lo que es la FAMAFA, y creó un programa muy interesante que se mantiene hasta el día de hoy y es ahorro para poder comprar instrumental y logró parte de la construcción de lo que se llama la tercera etapa de FAMAFA. Desde ese punto de vista, la dedicación del doctor Barraco a la FAMAFA particularmente es de destacar, en particular lo hago de esa manera.

Por último, corresponde creo al punto 61, la jubilación del doctor Kozameh, él no fue profesor mío ni compañero, sólo colega en la parte de recibidos. También del grupo de relatividad y gravitación,

con una fuerte presencia internacional con más de 120 trabajos indexados publicados y, además, una persona que ha trabajado en proyectos internacionales como ARGO y LIGO, que ha tenido que ver con cuestiones propias de la especialidad. El doctor Kozameh, me acaba de decir hace un ratito el decano que fue docente de él, realmente muy dedicado a la docencia, una persona muy clara para explicar y también realmente una persona que ha trabajado mucho para la facultad.

Para los tres, mi agradecimiento, y cuando ustedes quieran, si les parece, un aplauso porque han sido vidas dedicadas a la universidad, a través de la FAMAF pero a la universidad. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Solamente para agregar, como el doctor Carlos Kozameh no fue docente de Patricia pero sí fue profe mío, agregar una referencia de que no sólo ha sido un excelente docente e investigador también, lo recuerdo como uno de los mejores de hecho profesores que tuve en la carrera, que hemos tenido en la carrera, en mi caso, cursé con él Física III, pero además un compromiso institucional con la universidad, un compromiso institucional por el desarrollo de la ciencia, compartiendo con sus estudiantes, yo cursé en los '90, en momentos de mucha crisis en el sistema educativo, como el que tenemos hoy, un profesor muy comprometido también y muy generoso compartiendo muchas de sus ideas. Un reconocimiento y un agradecimiento muy especial al profe Kozameh. Muchas gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 57, 58 y 61 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

59.-EX-2024-00090161- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-13-EUNC-DEC#FL y RHCD-2024-117-E-UNC-DEC#FL de órdenes 6 y 21 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Mirian Josefa PINO (Leg. 28.026) al cargo de Profesora Titular Plenaria dedicación exclusiva, por concurso en la asignatura Metodología de la Investigación Literaria, Sección Común, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. PINO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- La profesora Miriam Pino procede de la Facultad de Filosofía, se incorporó a la Facultad de Lenguas, desde ahí se ha desempeñado en la cátedra de Metodología de la Investigación Literaria. Ha formado numerosos recursos humanos y ha trabajado sobre la literatura latinoamericana fundamentalmente, ese ha sido su corpus, ha realizado una gran cantidad de congresos y encuentros de tipo académico sobre lo que se llama corredores de la poesía latinoamericana. Pero tal vez lo fundamental que quiero destacar es que ha estado a cargo de la cátedra permanente de Derechos Humanos de la facultad y desde ahí ha realizado una prolija y exhaustiva tarea de memoria indagando en los archivos de la facultad para rescatar la figura de los desaparecidos de la Facultad de Lenguas, Escuela de Lenguas, crímenes tanto de la Triple A cuanto de la dictadura militar.

Gracias a su trabajo, pudimos habilitar en la facultad lo que llamamos "bosque de la memoria", que recuerda la presencia, la permanencia de estos desaparecidos en nuestra vida universitaria. Por todo eso y por su tarea docente, le agradecemos a la profesora Miriam Pino lo hecho también, como decía Patricia, por la facultad o desde la facultad pero para la universidad.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Como bien ha dicho la señora decana de Lenguas, Miriam es egresada de nuestra facultad, la Facultad de Filosofía, a lo que se ha dicho recién parece muy importante marcar que justamente es una persona dedicada y amante de la literatura y de la literatura de nuestro continente y también de un género muchas veces minorizado, aunque muchos se proclamen, como es la poesía, y sobre todo, una enorme militante de los derechos humanos que, por supuesto, ha contribuido grandemente como bien señaló Graciela, en el marco de la Facultad de Lenguas y en todas esas iniciativas, pero que también en nuestro medio ha contribuido grandemente, me refiero a nuestra ciudad, a nuestra provincia, a lo que es el trabajo y la militancia cotidiana y la construcción de saberes y de encuentros y de escrituras y de espacios de discusión académicos o de mayor amplitud para que la universidad llegue a ser realmente un espacio para la memoria, la verdad y la justicia y un espacio para una construcción de saberes que permita, justamente, un país con otra imaginación política y con otras capacidades de justicia. Así que un gran agradecimiento a toda la labor y la trayectoria de Miriam que, seguramente, seguirá llevando adelante también en esta etapa.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Me pongo a recordar el papel de Miriam cuando en la gestión de la rectora Carolina Scotto, que yo ocupé la Secretaría de Extensión, iniciamos una serie de programas, entre ellos, el programa de Derechos Humanos, que se asentaba en convocar a que en las distintas unidades académicas se instituyeran espacios permanente de tratamientos de esta cuestión, y desde ahí, Miriam se hizo cargo, era la gestión de Silvia Barei como decana de Lenguas, Miriam se hizo cargo de esta cátedra permanente de Derechos Humanos con un entusiasmo que sostuvo permanentemente y sigue sosteniendo, así que quiero agradecerle con ese recuerdo.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Me sumo a lo dicho y agrego dos detalles que me parecen muy importantes y es que al menos en los dos espacios que he trabajado con Miriam, que es el Coloquio Internacional del Lenguaje y la Memoria y en la Cátedra Libre de Derechos Humanos, hubo una gran apuesta a un diálogo de saberes en términos interdisciplinarios y también en términos académicos y extra académicos. En ambos espacios las propuestas eran en el Coloquio Internacional, una de las cuestiones distintivas de ese evento académico era que no solamente se planteaban ponencias sino que también tenían lugar y espacio de manifestación el canto, el teatro, el cine, en la misma categoría de una ponencia, una cosa para nosotros muy importante en términos de esta diversidad de lenguajes. Y también no solamente acreditaba espacios académicos sino que fue muy poblado por organizaciones de derechos humanos, por colectivos que tienen esas trayectorias, igualmente en el Seminario de Derechos Humanos. Así que saludo todo ese trabajo que de alguna manera continuaremos y honraremos.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

60.-EX-2024-00133436- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-555-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 12 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Alejandro José TANCO (Leg. 21.743) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra de Transporte III del Departamento de Construcciones Civiles, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr.

TANCO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

64.-EX-2024-00314575- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-823-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Joaquín Luis NAVARRO (Leg. 24.655) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en Problemática Ambiental del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 01-05-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. NAVARRO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Muchas gracias, señora vicerrectora, me voy a sumar a algunas de las palabras mencionadas por la decana Silvetti en referencia a que quiero saludar al doctor Daniel Barraco. Normalmente, cuando uno saluda a estas renunciaciones definitivas, desea descanso y un placentero comienzo de esta nueva etapa; en el caso de Daniel Barraco, su compromiso con la universidad lo lleva casi hasta a la autoinmolación, así que solamente un saludo, lo conozco a Daniel desde hace muchos años, tenemos una gran amistad.

Con respecto al doctor Alejandro Tanco, fue profesor titular plenario de la cátedra de Transporte III, y también trabajó, hizo todo su trabajo de desarrollo de investigación en el Instituto Superior de Ingeniería del Transporte, del cual llegó a ser su director. Así que también al doctor Tanco quiero desearle lo mejor de esta nueva etapa.

Finalmente, al doctor Joaquín Navarro, biólogo y doctor de Ciencias Biológicas, docente e investigador principal del CONICET, se dedicó siempre a la Ecología y manejo de fauna silvestre, fue director del Instituto Idea en reiteradas oportunidades y director del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología. Integró numerosas comisiones tanto de la facultad como de la universidad de la cual fue, además, secretario de Ciencia y Técnica. Dictó numerosos cursos; publicó publicaciones científicas nacionales e internacionales, actas de congreso, etcétera, así que también las felicitaciones al doctor Navarro y al agradecimiento por su trabajo en la facultad, y todo lo que produjo y seguirá produciendo en el área de la biología y la ecología. Nada más, gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- También fue secretario de vinculación de la Secretaría de Extensión, en la segunda gestión en que yo estuve, en la Secretaría de Extensión, y realmente un compromiso enorme con todo el desarrollo de la perspectiva extensionista, fue realmente muy comprometido con esa función, muchas veces no tan jerarquizada en la universidad.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Muchas gracias.

En consideración si no hay observaciones se tratan sobre tablas en bloque los puntos 60 y 64 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

62.-EX-2024-00203724- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-186-E-UNC-DEC#FFYH de orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Silvia Carolina SCOTTO (Leg. 24.891) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso de la cátedra Filosofía del Lenguaje II de la Escuela de Filosofía, a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. SCOTTO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Carolina, acá hay una cantidad considerable de personas que han trabajado con Carolina, que la conocen muchísimo más que yo, y yo por supuesto voy a decir una palabra institucional y una consideración como docente, como colega, como parte también, creo, más allá de las diferencias en un cierto plexo de ideas sobre la universidad pública.

Carolina realmente es una persona que ha asumido de manera absolutamente plena la responsabilidad por la universidad y por la facultad. Me refiero a que ella fue directora de la Escuela de Filosofía; fue consejera del Consejo Directivo; fue secretaria de Ciencia y Técnica; fue decana de la facultad en todas las oportunidades, en dos períodos, y como bien saben, fue rectora de esta Casa. Su actividad en su área de conocimiento más intensa, que es filosofía del lenguaje, que finalmente es la materia con la que culmina su actividad pero también fue directora del Doctorado de Filosofía; fue directora del Doctorado de Neurociencias, que cogestionamos con otras unidades académicas. O sea que es una persona que ha formado una gran cantidad de muchos de quienes hoy son docentes dentro de nuestra facultad en las áreas de pertinencia propias, persona también de una importante actuación en la defensa de los derechos humanos. Pero yo por lo menos llegué a la estación -más allá de que sabía de la existencia de Carolina como colega en filosofía- de su rectorado y me parece que para todas las épocas pero especialmente para esta, hay algo que a mí siempre me llamó la atención, aunque en esa época uno como docente recién llegada puede mirar a alguien que ejerza el rol rectoral o que pasaba por la facultad por alguna razón desde lejos, hay tres cosas. Cuando yo llegué acá, venía de Rosario y había trabajado en varios lugares, y ahora que nunca en todos esos lugares, incluso en ese momento estaba cursando, no pude seguir el doctorado en la UBA, nunca ví el proceso de transformación que en ese momento había en esta universidad, siempre lo rescato, en todos los niveles, institucionales, edilicios, en proyectos de investigación, en extensión, o sea, era una efervescencia que eso a mí me entusiasmó mucho para involucrarme e irme involucrándome más allá de los posicionamientos ideológico que uno puede ir creando a lo largo de una vida. Si bien, obviamente, poner eso en hora fue tarea de un colectivo muy importante, recién María hizo alusión a personas que formaron parte de esa gestión y hoy se jubilan, claramente requirió de liderazgo y de compromiso de quien en ese momento era la rectora de esta universidad. Como decana de la facultad, Carolina generó un organigrama, una estructura de gobierno y de gestión que está en la base de lo que todavía seguimos trabajando, así como fue una pieza clave en la democratización de la Escuela de Filosofía. Entonces, esa capacidad de trabajo, de imaginación política, o sea, de poder proyectar lo que todavía no tiene contorno definido, de capacidad de contener iniciativas y de contener proyectos son dos de las primeras cosas que a mí me parecen enormemente destacables. Después, esa formidable apertura de la universidad al medio cuando uno dice el medio, que es una palabra tan adelgazada para lo que quiere decir, me refiero a las diferentes realidades y preocupaciones sociales, culturales, artísticas, políticas de nuestra ciudad, de nuestra provincia y mucho más allá. Sin duda, para muchos y muchas y no necesariamente coincidiendo en todo, la profesora Carolina Scotto, la investigadora Carolina Scotto, la decana Carolina Scotto, la rectora Carolina Scotto es una figura que ha marcado un antes y un después en la experiencia política e institucional de nuestra universidad, y para nuestra facultad es un orgullo muy grande que así haya sido junto, por supuesto, junto a todos los colectivos que acompañaron esos procesos de gestión, de gobierno, de crecimiento, de invención en la universidad pública con compromiso, potencia y vocación transformadora.

Eso simplemente quería expresar.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Me sumo a las palabras de Flavia, y agregar que Carolina fue la primera rectora mujer de esta universidad y además, única dicen acá, y además quiero resaltar el espacio del cual ella formó parte, las conocidas tres decanas, Hebe Goldenhersch y Ana Alderete, quien siendo miembro de este Consejo Superior supieron presentar un modo de hacer política universitaria con grandes diferencias respecto a los diversos modos de hacer política fuera de la

universidad. Ese modo de hacer política universitaria, respetando a la institución universitaria desde siempre y con criterios de autonomía respecto de esos otros modos, me parece que es algo que marcó en relación a lo que decía Flavia, la impronta que le dio la gestión de Carolina a esta universidad. Y yo realmente agradezco haber sido parte de esa gestión y reconozco el enorme aprendizaje que significó haber formado parte del gabinete de la rectora Carolina Scotto.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Gracias.

Consiliario Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- En mi caso, yo no he compartido el espacio político con Carolina, pero la conozco desde hace muchísimos años. Yo trabajaba en el Observatorio Astronómico, era una vida anterior a la que tengo ahora, y siempre, siempre he reconocido en Carolina a una mujer brillante, así que por hacerlo breve, simplemente desearle lo mejor en esta nueva etapa. Gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- Convocamos a Carolina para dar unos cursos de doctorado en la Facultad de Lenguas, cuando ya había concluido su rectorado y cuando ya había vuelto de Buenos Aires. Se había llamado a una especie de silencio en ese período y se sintió muy gratificada por la invitación, y más gratificados nos sentimos nosotros por mucho más allá de posiciones políticas que no venían al caso, su calidez para hablar de lo que amaba, que era la filosofía del lenguaje. Desde ahí nos comunicamos y fue una nueva manera de ver ciertas cuestiones en la Facultad de Lenguas. Si me concentro en lo que significó en la universidad, coincido con lo que se ha dicho; modificó la Universidad Nacional de Córdoba. De ella podría decirse que no se conformó nunca con administrar las cosas, modificó las realidades.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Me sumo a las distintas capas que fueron planteándose respecto del rol, el lugar de Carolina Scotto en nuestra universidad y quiero decir dos o tres cosas más. Una es que visualicé en la gestión de Carolina, en el gobierno de Carolina Scotto como rectora que había una unidad entre la definición de la política académica, la construcción conceptual y argumentativa y la gestión administrativa. Esta cosa de lo macro y lo micro que tenían que ir en el mismo camino y con la misma contundencia y decisión. Quería rescatar una gran apuesta que hizo al trabajo colaborativo en la universidad. A mí me tocó trabajar por lo menos en dos instancias, que fue una verdadera construcción de redes; una, el espacio del que hace un rato Carolina habló y participó Miriam Pino, este espacio de derechos humanos, que se armó una gran mesa constituida por docentes de las diferentes unidades académicas y que quedó como matriz para casi todos los que son esos espacios de derechos humanos en las distintas unidades académicas, pero además, quedó muy fuerte el concepto de la necesidad de trabajar derechos humanos como una cuestión transversal y muy importante de plantearlo también en los cursos de nivelación.

Por otro lado, hubo en su momento -ya que en este tiempo estamos muy atravesados por la problemática de los SRT- hubo un momento en el cual hubo una convocatoria a trabajar en una propuesta de la misión, de la función, del sentido de los SRT y se elaboró un documento que fue parte de los materiales que se trabajaron en el reciente plan comunicacional integral. Y quería decir también especialmente que en su gestión se hizo la asamblea que dio el voto para la creación de nuestra Facultad de Artes.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Servetto.

SRA. CONSILIARIA SERVETTO.- Muchas gracias. Adhiero a todas las palabras de reconocimiento a la profesora e investigadora Carolina Scotto, y quiero traer a colación un recuerdo que es importante, por lo menos para la Facultad de Ciencias Sociales, y es que durante su gestión

se aprobaron las carreras de Licenciatura en Sociología y Ciencias Políticas, ambas carreras después fueron el soporte, digamos, junto con la Escuela de Trabajo Social, el CEA, y el IIFAP que originaron la Facultad de Ciencias Sociales. Hoy, esas dos carreras ya llevan -María Inés, me corregirás- siete años de su apertura y creo que eso fue una visión de pensar las ciencias sociales desde la Universidad Nacional de Córdoba con dos carreras que estaban ausentes en esta universidad. Muchas gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliario Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Muy simple, un poco para acompañar las palabras que me precedieron. Claramente, Carolina Scotto no es una profesora más que se retira de la universidad, dejó una marca muy importante en esta universidad, como decían recién. No sólo que fue la primera rectora mujer sino que fue la única que ha tenido esta universidad en más de 400 años. Me gustaría rescatar -si bien en gran parte de su rectorado yo no estaba en el país y no pude compartir como algunos aquí presentes- que incluso en gestión y demás, sí advertí tempranamente y reconozco una serie de programas muy innovadores en su momento, no sólo con su actuación en el plano académico y científico sino que creo que hubo un cambio de paradigma en cuanto a la vinculación de la universidad con la sociedad que luego, por suerte, con los años y los nuevos períodos rectorales que siguieron, se siguieron profundizando. Eso creo que fue un cambio importante de apertura de la universidad como surgieron los programas, si se acuerdan, Suma 400, todas las vinculaciones que se hicieron a nivel del trabajo, la innovación que fue el primer programa de género, que en ese momento fue el Plan de Acción, una serie de cuestiones realmente transformadoras y siempre pensando, como decía María Inés, con un sentido y un ser universitario muy particular. He tenido la suerte de compartir en el último tiempo, cuando se estaba retirando, innumerables charlas y realmente una visión muy amplia, muy interesante de la universidad y del sistema universitario. En este momento en que me toca como consiliario de este Cuerpo, un agradecimiento muy especial a la doctora Carolina Scotto por todos sus años de aporte a nuestra universidad, por compartir su visión tan generosamente. Muchas gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Vanoni.

SRA. CONSILIARIA VANONI.- He sumado todo lo que se ha dicho, en realidad, quiero reconocer como actual directora de la Maestría de Bioética, creada por la Facultad de Ciencias Médicas, a la persona de la doctora Carolina Scotto, porque fue justamente durante su gestión que se dio lugar al esfuerzo que venía realizando nuestra facultad para crear esta carrera. En aquel entonces yo justamente era estudiante de esa primera cohorte y ella, a pedido justamente del decano de entonces, el doctor Willington, tuvo la deferencia de dar sus palabras de cierre de la carrera. Mi reconocimiento de parte de mi facultad a la doctora.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. Un gran aplauso para Carolina. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

63.-EX-2024-00218046- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RD-2024-129-E-UNC-DEC#FO y RHCD -2024-70-E-UNC-DEC#FO de órdenes 3 y 6 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Enrique Daniel GIMÉNEZ (Leg. 21.637) a los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A", y Profesor

Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B",

ambos del departamento de Patología Bucal, a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. GIMÉNEZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

65.-EX-2024-00415227- -UNC-DGME#SG - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Dr. SERRA en el escrito de orden 2 y el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 14 que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Horacio Marcelo SERRA (Leg. 21.865) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 29-05-2024, para acogerse a la jubilación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. Un aplauso para todos. (Aplauso).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de Designaciones por Concurso

66.-EX-2023-00966206- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-138-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Adriana Teresita CEBALLOS (Leg. 20.644) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal, a partir del 11-11-2023 y hasta el 12-09-2025, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

67.-EX-2024-00063469- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-153-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Fabián MOLINA (Leg. 33.044) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 28-05-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en los órdenes 17 y 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

68.-EX-2023-00956743- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Germán FLESIA (Leg. 38.135) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 03-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18 y 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 39 y 40, cuyos

términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

69.-EX-2023-00187821- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-445-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2024-928-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Celeste PALENA (Leg. 43.128) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva con perfil de investigación, con área docente: Asignaturas del Departamento: Farmacotecnia y área de investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica: nuevos sistemas portadores para administración intrapulmonar de fármacos con potencial utilidad en el tratamiento de infecciones asociadas a la Fibrosis Quística, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 22-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR

1933/2018).

70.-EX-2023-00187794- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-446-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Gerardo PALANCAR (Leg. 34.850) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Cinética Química, del Departamento Físicoquímica, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

71.-EX-2023-00185206- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-454-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Lidia APAS (Leg. 52.669) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, con área docente: Asignaturas del Departamento: Elementos de Bromatología y área de investigación: Microbiología Farmacéutica: Investigación y desarrollo de sistemas portadores como estrategia frente a la falta de eficacia antimicrobiana, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 22-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

72.-EX-2023-00185341- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-453-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Lydia María BOUCHET (Leg. 42.532) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación, con área docente: Todas las áreas del Departamento y área de investigación: Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

73.-EX-2023-00187460- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-449-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Graciela IRIARTE (Leg. 45.338) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación, con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Cinética Química, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y

lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

74.-EX-2023-001 86622- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-452-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Valeria Cintia FUERTES (Leg. 38.993) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación, con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Química del Estado Sólido, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

75.-EX-2023-00185167- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-459-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Lucas Oscar AGAZZI (Leg. 47.126) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Art. 49° in-fine est. UNC), con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

76.-EX-2023-00187591- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-447-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Martín LUDUEÑA (Leg. 47.091) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

77.-EX-2023-00186719- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-450-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carla Eugenia GIACOMELLI (Leg. 30.737) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Físicoquímica de Superficies: Sistemas dispersos, sistemas nanoestructurados, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 19-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

78.-EX-2023-00188975- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-441-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura Elisa VALENTI (Leg. 37.892) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación, con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Físicoquímica de Superficies, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

79.-EX-2023-00095161- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-113-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Griselda Lidia OSORIO (Leg. 26.623) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la materia Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario, con atención en la materia Pintura I, del Profesorado en

Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016), a partir del 01-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

80.-EX-2022-00414571- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-121-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gabriel MOSCONI (Leg. 41.680) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Escenotecnia I, de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología - RM 985/2018), a partir del 31-10-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 43 y 44, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

81.-EX-2022-00405647- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-124-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN (Leg. 38.327) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Escultura I, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples - RM 987/2013), a partir del 01-01-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

82.-EX-2022-00392760- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-122-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodrigo FIERRO (Leg. 51.224) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Fotografía II, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RM 4750/2017), a partir del 02-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes y 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

83.-EX-2022-00405824- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-126-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Marcelo Hernán ARBACH (Leg. 36.482) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Actuación I, de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología - RM 895/2018), a partir del 25-02-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

84.-EX-2022-00406421- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-125-E-UNC-23 DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana DELVAL (Leg. 35.607) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Plástica Experimental, de la Licenciatura Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples - RM 987/2013), a partir del 27-06-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

85.-EX-2022-00407952- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-123-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN (Leg.

38.327) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Gestión y Producción Artística, de la Licenciatura Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples - RM 987/2013), a partir del 02-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

86.-EX-2022-00409776- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-132-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariel Amanda Isabel SERRA (Leg. 35.452) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro II, de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología - RM 895/2018) y del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015), a partir del 06-06-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 53 y 54, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

87.-EX-2022-00415339- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-131-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE (Leg. 29.798) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Contrapunto, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 268/2015) y de la Licenciatura en Dirección Coral (RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a partir del 03-05-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

88.-EX-2022-00411596- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-131-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela Susana GREGORAT (Leg. 40.048) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Armonía y Contrapunto del Siglo XX, de las carreras de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y de la Licenciatura en Dirección Coral, (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial 268/2015 y RESOL-2019-2611-APN-MECCYT respectivamente), a partir del 01-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

89.-EX-2022-00429722- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-144-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Carolina SENMARTIN BOIXADÓS (Leg. 36.530) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) aprobada por RM 987/2013, a partir del 31-10-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

90.-EX-2022-00425971- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-93-E-UNCDEC#FA y RHCD-2024-139-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Verónica Daniela AGUADA BERTEA (Leg. 47.779) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral II, del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015), a partir del 20-02-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo

dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 61 y 62, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

91.-EX-2022-00850477- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-407-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31.948) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I del Departamento Matemática, a partir del 27-10-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

92.-EX-2023-00094333- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-405-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Haydee Ángela CUGNO (Leg. 39.886) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Bioestadística I y en Bioestadística II del Departamento Matemática, a partir del 05-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

93.-EX-2024-00098956- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-256-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Leticia Daniela CARMIGNANI (Leg. 47.735) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 05-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

94.-EX-2024-00099220- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-255-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Lucas BORRASTERO (Leg. 49.921) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 05-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

95.-EX-2024-00094583- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-254-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Javier Eduardo MOYANO (Leg. 32.543) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra de "Historia de América II" de la Escuela de Historia, a partir del 21-01-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

96.-EX-2024-00078165- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-253-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hernán SEVERGNINI (Leg. 40.524) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Filosofía Moderna" de la Escuela de Filosofía, a partir del 15-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se

comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

97.-EX-2024-00093915- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-251-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia LÓPEZ (Leg. 39.552) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

98.-EX-2024-00069874- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-250-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Bibiana Leonor EGUÍA (Leg. 35.201) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras, a partir del 01-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

99.-EX-2024-00082366- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-259-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sonia TELL (Leg. 43.728) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 21-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

100.- EX-2024-00059170- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-257-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Clarisa AGÜERO (Leg. 38.075) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a partir del 04-04-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

101.- EX-2024-00093382- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-258-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Roberto VENECIANO (Leg. 35.126) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Literatura Clásica Griega y Latina" de la Escuela de Letras, a partir del 24-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

102.-EX-2024-00081320- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-249-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lucía GLATSTEIN (Leg. 49.029) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 05-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

103.-EX-2024-00077780- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-247-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Carol SOLIS (Leg. 38.594) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, a partir del 22-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

104.-EX-2024-00082296- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-246-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gabriela MILONE (Leg. 40.861) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Hermenéutica" de la Escuela de Letras, a partir del 14-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

105.-EX-2024-00087617- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-245-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Eunice Noemí REBOLLEDO FICA (Leg. 80.647) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia de la Educación Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 22-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

106.-EX-2024-00063931- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-244-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo DE SANTIS (Leg. 35.915) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Lengua y Cultura Latinas II" de la Escuela de Letras, a partir del 23-04-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

107.-EX-2024-00059995- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-243-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Javier MERCADO (Leg. 48.153) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, a partir del 09-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

108.-EX-2024-00089278- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-264-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo LÓPEZ MOLINA (Leg. 27.788) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 27-06-2024 y hasta el 16-03-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

109.-EX-2024-00041212- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-266-E-

UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Guillermina ESPÓSITO (Leg. 46.694) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra “Problemáticas Interétnicas” del Departamento de Antropología, a partir del 02-05-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

110.-EX-2024-00077068- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-269-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Diego Hernán OMAR (Leg. 41.395) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Seminario de Gestión Territorial y Ambiental” del Departamento de Geografía, a partir del 06-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

111.-EX-2024-00092934- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-268-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia Susana MORÓN (Leg. 34.358) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Economía Política” de la Escuela de Historia, a partir del 06-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

112.-EX-2024-00098050- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-267-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Alejandro SORÁ (Leg. 46.930) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de “Teoría Antropológica II” del Departamento de Antropología, a partir del 21-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

113.-EX-2024-00086810- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-270-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Cristina BRUNSTEINS (Leg. 38.053) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra de “Epistemología de las Ciencias Sociales” de la Escuela de Filosofía, a partir del 06-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

114.-EX-2024-00093995- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-279-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo BLÁZQUEZ (Leg. 30.421) en el cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Titular con dedicación simple en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigación de la citada unidad académica, a partir del 20-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

115.-EX-2024-00027585- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-274-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gabriela LUGONES (Leg. 81.016) en el cargo de Investigadora en Formación a nivel de Profesora

Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigación de la citada unidad académica, a partir del 06-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

116.-EX-2024-00099402- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-280-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pierre LUISI (Leg. 53.582) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Problemáticas de la bioantropología" del Departamento de Antropología, a partir del 01-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

117.-EX-2024-00029557- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-275-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Inés LUQUE (Leg. 34.902) en el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área FemGes del Centro de Investigación de la citada facultad, a partir del 23-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

118.-EX-2024-00089414- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elisa FERRER (Leg. 31.638) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Lingüística Clásica" de la Escuela de Letras, a partir del 10-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

119.-EX-2024-00088237- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-265-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Jaqueline Rossely VASSALLO (Leg. 36.803) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas" de la Escuela de Archivología, a partir del 31-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

120.-EX-2024-00438770- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-160-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Irene AUDISIO (Leg. 46.986) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Introducción al pensamiento Filosófico, Asignatura Común", a partir del 02-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

121.-EX-2024-00438755- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-159-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Irene AUDISIO (Leg. 46.986) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Seminario: Problemáticas Filosóficas, Sección Español", a partir del 24-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en

cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

122.-EX-2024-00447594- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-158-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Nadia DER-OHANNESIAN (Leg. 44.386) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Literatura de Habla Inglesa, Sección Inglés", a partir del 02-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

123.-EX-2024-00389247- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-92-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Fernando DÍAZ (Leg. 37.693) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Urbanismo II-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 05-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

124.-EX-2024-00389200- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-94-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Ana Cecilia ETKIN (Leg. 33.734) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura VI-D de la carrera de Arquitectura, a partir del 16-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

125.-EX-2024-00389174- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-93-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Cecilia María NICASIO (Leg. 30.889) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en las cátedras de Arquitectura VI-C y Arquitectura VI-D (asesora estructuras) de la carrera de Arquitectura, a partir del 24-11-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

126.-EX-2024-00389274- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-89-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Román CARACCILO VERA (Leg. 48.182) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Urbanismo II-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 12-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

127.-EX-2024-00389093- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-85-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Celina CAPOROSSI (Leg. 34.434) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura II-D de la carrera de Arquitectura, a partir del 05-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se

comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

128.-EX-2024-00389045- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-86-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Mónica Elisa SÁNCHEZ (Leg. 25.489) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Urbanismo I-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 18-05-2021 y hasta el 07-11-2023, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

129.-EX-2024-00389163- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-87-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la D. I. Silvia Patricia OLIVA (Leg. 80.236) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial II-B de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 15-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

130.-EX-2024-00389232- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Fernando DÍAZ (Leg. 37.693) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las cátedras de Arquitectura VI-A y Arquitectura VI-B (asesorurbanismo) de la carrera de Arquitectura, a partir del 01-03-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

131.-EX-2024-00389063- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-90-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Fernando Gustavo ROSELLINI (Leg. 37.077) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de Diseño Industrial III-B de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay objeción se tratan en bloque los puntos 66 a 131 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO- Aprobados, con la abstención del consiliario Moyano en el punto 95.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso - Designación Profesores Plenarios

132.-EX-2023-00560345- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-268-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Conrado Daniel MAZZIERI (Leg. 39.814) en el cargo de Profesor Titular en la cátedra de Sistemas de Representación II de la carrera de Diseño Industrial y por el término de cinco años de acuerdo al siguiente detalle: en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple a partir del 21-05-2020 y

hasta el 24-08-2023 y en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva desde el 25-08-2023 y hasta el 20-05-2025 en un todo de acuerdo al cambio de la dedicación aprobado por RHCS-2023-1670-E-UNC-REC, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018). Designar al D. I. Conrado Daniel MAZZIERI (Leg. 39.814) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sistemas de Representación II de la carrera de Diseño Industrial, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

133.-EX-2023-00341706- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-266-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Pablo Martín FUSCO (Leg. 36.874) en el cargo de Profesor Titular en la cátedra de Historia de la Arquitectura III B de la carrera de Arquitectura y por el término de cinco años de acuerdo al siguiente detalle: en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva a partir del 26-03-2020 y hasta el 24-08-2023 y en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva desde el 25-08-2023 y hasta el 25-03-2025 en un todo de acuerdo al cambio de la dedicación aprobado por RHCS-2023-1671-E-UNC-REC, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

Designar al Arq. Pablo Martín FUSCO (Leg. 36.874) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la cátedra de Historia de la Arquitectura III B de la carrera de Arquitectura, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay objeción se tratan en bloque los puntos 132 y 133 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Ingreso a carrera docente (OHCS 2/2017)

134.-EX-2023-00242504- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Dar por desistida la solicitud de evaluación docente del Prof. Gustavo Mario RIVOLTA, Leg. 38.399, en los términos del artículo 73 del CCT docente, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen número DDAJ-2024-75152-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 136.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay objeción se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificaciones

135.-EX-2023-01131814- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo

solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2024-1113-E-UNC-DEC#FCQ de orden 59, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS2024-741-E-UNC-REC en el sentido que: donde dice: "...Área Docente: "Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana y Toxicología" ...", debe decir: "... Área Docente: "Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana" o "Toxicología" ...".

136.-EX-2023-01131968- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2024-1112-E-UNCDEC#FCQ de orden 54, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS2024-739-E-UNC-REC en el sentido que: donde dice: "...Área Docente: "Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana y Toxicología" ...", debe decir: "...Área Docente: "Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana" o "Toxicología" ...".

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 135 y 136 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recurso

137.-EX-2022-00070636- -UNC-ME#FD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Francisco Gustavo ALBERIONE (Leg. 35.502) en contra de la RHD 402/2019 de la Facultad de Derecho, teniendo en consideración el DDAJ-2024-75101-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 75.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay objeción se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2024-00402205- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de mayo del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-EX-2024-00594312- -UNC-ME#FFYH - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva las Actas de 27 de mayo y 10 de junio del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2024-00582640-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas N° 7, 8 y 9 año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2024-00594741-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva las Actas N° 8 y 9 año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

5.-NO-2024-00595492-UNC-CCD#FCS - La Facultad de Ciencias Sociales eleva las Actas N° 1 a 5 año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

VIII.

SUSANA MONTOYA. ASESINATO. ADHESIÓN AL POSICIONAMIENTO DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Queda la lectura final de la declaración sobre tablas.

Consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- “El Honorable Consejo Superior adhiere al posicionamiento de los organismos de derechos humanos y manifiesta su preocupación por el violento asesinato de Susana Montoya, madre de Fernando Albareda e integrante de la Agrupación H.I.J.O.S., Córdoba. Fernando es también hijo de un policía que fue secuestrado y desaparecido en 1979, en el ex centro clandestino de detención conocido como Casa de Hidráulica.

Acompañamos en este difícil momento a Fernando y su hija Sol, ambos estudiantes de nuestra Universidad Nacional de Córdoba.

Exigimos al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo la urgente investigación y esclarecimiento de este homicidio y de las amenazas sufridas por los integrantes de su familia denunciadas oportunamente y la aplicación de las máximas consecuencias legales previstas para el/los responsables, así como también exigimos que se garantice de manera urgente la seguridad y protección efectiva de Fernando Albareda y toda su familia.

Advertimos también que las palabras que proponen acciones violentas, los lenguajes que encarnan desprecios, los discursos de odio que apuestan a la anulación de los diferentes expuestos como las palabras públicas, construyen una dinámica social, cultural y política muy peligrosa para la convivencia democrática.

Desde la UNC sostenemos que Nunca Más como acuerdo fundante”.

Pido permiso para hacer la invitación específica a acompañar la ronda ampliada este jueves a las 18 horas, convocada por los organismos de derechos humanos en vinculación con este reclamo.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- El penúltimo párrafo creo que lo podríamos mejorar: “así como también exigimos...”, en realidad debería decir: “asimismo exigimos, etcétera...”

Donde dice: “así como también exigimos que se garantice...”, debería decir: “asimismo exigimos...” porque es otro párrafo independiente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria, le hago una consulta. En alguna oportunidad usted había dicho que la palabra “homicidio” era la que correspondía en reemplazo de asesinato.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- El término “homicidio” es la denominación de la tipificación de la figura penal prevista en el Código Penal.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Yo lo pregunto porque dice asesinato.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Dice, por lo que veo, primero dice “asesinato” y después dice “homicidio”, cuando se solicita al Poder Judicial, etcétera. De nuevo, el término

“asesinato”, por más que quizás desde el punto de vista coloquial, socialmente, culturalmente nos está diciendo quizás un efecto más fuerte, un término que evoca algo más grave, en realidad, técnicamente es homicidio, y de hecho, las condiciones que conocemos hasta aquí tipifican claramente que ha habido una tercera fuerza que ha generado la muerte. De esa manera, podría ser aceptable en la medida en que la decana de la Facultad de Filosofía dice que el término asesinato dice lo que dice mejor, tal como ha quedado, en el primer enunciado de los hechos se habla de asesinato. Luego, cuando se requiere que el sistema judicial, el Poder Ejecutivo provincial dé una respuesta urgente, justa, etcétera, se habla de homicidio correctamente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Quería hacer una consulta, porque como siempre se hacen observaciones sobre los términos que utilizamos, por eso pregunto.

En consideración si no hay objeción se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO- Aprobado por unanimidad.

La consiliaria Orellana había pedido la palabra por otro tema.

SRA. CONSILIARIA ORELLANA.- Gracias, señora vicerrectora. Buenas tardes a todos y a todas los miembros de este honorable Cuerpo. Quería aprovechar este momento como consiliaria del claustro estudiantil y también como presidente de la Federación Universitaria Córdoba para hacerles la invitación al 39º Congreso Ordinario de Elección de Autoridades de la Federación Universitaria. Esta semana vamos a contar con diferentes paneles de discusión, todos sobre educación atravesados por el presupuesto universitario y la lucha por la educación pública en este contexto que estamos viviendo, y queremos invitarlos a participar. El mismo sábado de esta semana vamos a estar realizando la elección en el comedor universitario, a las 15 horas. Están todos más que invitados y esperamos que puedan asistir a este recambio de autoridades de un gremio que cuenta con más de 106 años de historia. Muchas gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Muchas gracias, consiliaria.

No habiendo más temas por tratar, queda finalizada la sesión. Muchas gracias y buenas tardes.

-Es la hora 17 y 56.
